



RESOLUCIÓN MARN-OIR Nº 068-2019

San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día lunes once de marzo de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.MARN-2019-0073 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de:

quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información:

"Resultados de la determinación de Índice de Regularidad Superficial en el tramo II del Proyecto Ampliación de la Carretera CA04S; entre KM 22.36 - KM 31.86."

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento .Esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General de Evaluación y Cumplimiento de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron la siguiente respuesta: "Por el peso de la información no ha sido posible subirla a la página Web del MARN. Se sugiere al solicitante traer USB para grabarle los documentos. El número de expediente del proyecto en mención es DGA es 19157 y puede buscar información adicional a través del siguiente enlace en nuestro sitio WEB: http://apps.marn.gob.sv/consulta/WfConsultax.aspx?Valor="http://apps.marn.gob.sv/consultax.aspx">http://apps.marn.gob.sv/consulta/WfConsultax.aspx?Valor="http://apps.marn.gob.sv/consultax.aspx">http://apps.marn.gob.sv/consulta/WfConsultax.aspx?Valor="http://apps.marn.gob.sv/consultax.aspx">http://apps.marn.gob.sv/consultax.aspx

La Oficina de Información y Respuesta lo invita a asistir a nuestras oficinas, para retirar la información solicitada en formato USB, durante los días y horas hábiles, de lunes a viernes, de 7:30 am a 3:30 pm.

Lic. Marina Sandoval Oficial de información, MARN